



**Secretaría de Fomento
Turístico**

Gobierno del Estado de Yucatán

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.
LICITACIÓN PÚBLICA.
No. SFT-LP-001-13

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-LP-01-2013

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-LP-01-2013,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE
PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO
EN EL MERCADO NACIONAL, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE
FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MAYO 2013



INDICE

CONTENIDO

- I Convocatoria
- II Glosario de términos.
- III Información general del desarrollo de la licitación.
- IV Bases
 - 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar
 - 2.- Plazo, lugar y condiciones de entrega del servicio
 - 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar
 - 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones
 - 5.- Condiciones de precio y su vigencia.
 - 6.- Formas y condiciones de pago.
 - 7.- Penas convencionales.
 - 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
 - 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.
 - 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.
 - 11.- Procedimiento para la presentación y apertura de proposiciones.
 - 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.
 - 13.- Causas de descalificación de licitantes.
 - 14.- Causas que determinan la licitación desierta.
 - 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.
 - 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.
 - 17.- Ejecución de las garantías
 - 18.- Inconformidades y controversias.
 - 19.- Aspectos generales
- Anexos.



I.- CONVOCATORIA

La **Secretaría de Fomento Turístico** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán,** a la licitación pública número SFT-LP-01-13 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO EN EL MERCADO NACIONAL, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN,** con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los bienes y/o servicios descritos, serán adquiridos de acuerdo con las siguientes bases.



II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

BASES:	Documento que contiene las condiciones en materia de la adquisición de los servicios solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
SFT:	A la Dependencia denominada Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
CONTRALORÍA:	A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.
CONVOCATORIA:	Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación pública.
DIRECCIÓN:	A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
SECRETARÍA:	La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
SERVICIO:	Los que se contratan por medio de la presente licitación.
LICITANTE:	Las personas físicas o morales que participen ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán
PARTIDA:	Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.



Secretaría de Fomento Turístico

Gobierno del Estado de Yucatán

SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO.
LICITACIÓN PÚBLICA.
No. SFT-LP-01-2013

PROVEEDOR: La persona con quien la Secretaría de Fomento Turístico, celebre el contrato derivado de esta licitación.

PROPUESTA O PROPOSICIÓN: El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.

I.V.A. Al Impuesto al Valor Agregado



III.-INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Número de Procedimiento.	No. SFT-LP-001-13
2.- Objeto de la Licitación	<i>La contratación del servicio de agencia de publicidad y medios para la promoción turística del Estado en el mercado nacional, que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán,</i> conforme las especificaciones contenidas en el anexo 1.
3.- Consulta de las bases.	Las bases podrán consultarse en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada, en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-60 con extensiones 22004 y 22011 en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleve a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases.
4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo.	En la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	21 de mayo de 2013. 10:00 horas
6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura de Propuestas.	28 de mayo de 2013. 10:00 horas
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	31 de mayo de 2013. 10:00 horas
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, y firmado el día 31 de mayo de 2013.



IV.- BASES

El presente documento ha sido preparado para la contratación de los servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **La Convocante y los Licitantes** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Secretaría de Administración y Finanzas sita en la calle 60 sin número entre 65 y 67 Altos Bazar García Rejón, Col. Centro, C.P. 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán. Las bases estarán a su disposición para su consulta en la **Secretaría de Fomento Turístico**, ubicada en la dirección indicada en la información general de la licitación apartado III de estas bases y estarán disponibles hasta el día de la realización de la Junta de Aclaraciones.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **Anexo 1** de estas bases de licitación.

2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Los servicios se proporcionarán en el mercado nacional, de acuerdo con lo señalado en anexo técnico, la vigencia para la prestación de los servicios, será a partir del 1ero de junio de 2013 al 31 diciembre de 2013.

Para la ejecución de los gastos el licitante ganador deberá obtener la autorización previa de la SFT, a efecto de que ésta evalúe los medios seleccionados, sus costos y tarifas, el volumen de los servicios, los tiempos de transmisión y/o comunicación, así como su impacto, alcance y frecuencia, lo anterior, con el objeto de asegurar a la Secretaría de Fomento Turístico las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; para la emisión de la autorización los precios de los medios que presente el licitante ganador, en la evaluación que realice la SFT deberá considerar lo siguiente: **I.** Los precios contratados con cada medio no podrán ser superiores a los indicados en la lista de precios del propio medio para las cantidades de cada contratación. **II.** Todas las promociones, descuentos y bonificaciones que en su caso, se encuentren vigentes en el momento



de la contratación deberán reflejarse en beneficio de la SFT. **III.** En cada autorización que emita la SFT deberá integrarse al expediente respectivo copia de la lista de precios que corresponda al medio que contrataría el licitante ganador.

El proveedor adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al prestar los servicios, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, así como a la presentación de la documentación inherente a los servicios prestados.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría de Fomento Turístico, antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, para que la Secretaría pueda evaluarla.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1 GENERALES.

Podrían participar en la presente licitación todas las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión y sin tachaduras ni enmendaduras.



La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, no será considerada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de lo solicitado.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello. Los licitantes deberán llenar el **Anexo 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (anexo 2)

3.2.2.2. Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.

3.2.2.3. Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(Anexo 3)**

3.2.2.5 .Copia del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.



3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley (**Anexo 4**)

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (**Anexo 5**).

3.2.2.8. Constancia de domicilio. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)

3.2.2.9. Copia de su constancia de inscripción al Padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

3.2.2.10. Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).

3.2.2.11 Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta

3.2.2.12. Propuesta Técnica.

3.2.2.13. Propuesta Económica. (**Anexo 7**).

3.2.2.14 Fianza de SERIEDAD de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, (**Anexo 6**)

3.2.2.15 Documentos mencionados en anexo 1 de la convocatoria

La convocante efectuará la revisión cuantitativa de la documentación legal y técnica en el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas, en la sala de juntas de la En la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día 21 de mayo de 2013 a las 10:00 hrs. en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **anexo 8**. No será requisito, para ofertar, asistir a la misma.



5.- CONDICIONES DE PRECIO Y SU VIGENCIA.

5.1 PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO POR EJERCER.

5.2 PARTIDA UNICA.- MERCADO NACIONAL:

Un monto mínimo de \$8,424,465.60 (son: ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 60/100 m.n.) y un máximo de \$21,061,164.00 (son: veintiún millones sesenta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), que deberá aplicarse para la realización de los servicios en el periodo del 1ero de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de la convocante, en el plazo del cumplimiento del contrato.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Para la presente licitación no se otorgara anticipo.

Todos los impuestos, derechos que se causen por la contratación de los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen, el pago se realizará de manera mensual por mes vencido, previa presentación de la factura correspondiente, y serán cubiertos en moneda nacional. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisión por los gastos de publicidad.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, del desarrollo de materiales, adecuaciones al servicio contratado, gastos administrativos y de campañas contratadas, de igual manera el costo de fletes y gastos indirectos.



Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados el cual deberá incluir el porcentaje de los gastos de administración y gastos de comprobación de la publicidad ejercida.

La SFT se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación ó justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante ganador se atrase en la fecha de proporcionar los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales o de deducciones al pago, respectivamente, conforme a lo siguiente: **I.-** En el caso de atrasos en proporcionar los servicios solicitados en las fechas pactadas conforme al anexo técnico, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) diario por cada día hábil de retraso sobre el valor de los servicios no proporcionados a tiempo, sin incluir el impuesto al valor agregado. **II.-** Por el atraso en la comprobación de los servicios prestados, se aplicará una deducción al pago del 0.5% (cero punto cinco por ciento) diario por cada día hábil de retraso sobre el valor de los servicios no comprobados a tiempo, sin incluir el impuesto al valor agregado. Las penas convencionales o las deducciones al pago se causarán hasta por un monto máximo del 10% (diez por ciento) del valor de los servicios no proporcionados o no comprobados a tiempo. Las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La SFT, será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicara mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2013 en punto de las 10:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público a las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2013, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato para la prestación del servicio solicitado.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión, para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevara a cabo el día 31 de mayo de 2013, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita **en el Anexo 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.



Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría General de la Contraloría del Estado así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitaran participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de presentación y apertura de se llevarán a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

La documentación complementaria podrá presentarse simultáneamente al momento de la presentación de las ofertas, en sobre por separado.



El servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de los licitantes.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante con base en el análisis comparativo de las ofertas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente, que satisfaga los requisitos y las condiciones exigidos en estas bases, e igualmente garantice satisfactoriamente, a su juicio, el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan y que ofrezcan las mejoras condiciones para el Estado.

El criterio de la adjudicación será por el método binario, quien cumpla con los requisitos técnicos y legales solicitados en estas bases y sus anexos y ofrezca la proposición económica más baja.

En el caso de que existan dos o más licitantes empatados en precio, el contrato se adjudicará por sorteo, que consistirá en la participación de un boleto por cada participante con oferta empatada, que se depositara en una urna de la cual se sacara el boleto del licitante ganador.

Los licitantes deberán señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, el cual incluye los gastos de administración. Todos los porcentajes ofertados deben ser entendidos con todos los impuestos que genere la prestación de los servicios contratados, por lo tanto, cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que le correspondan.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:



- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente correctamente la oferta técnica.
- D) Cuando no se presente correctamente la oferta económica.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma acreditada.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el anexo 1 (requerimiento) de la convocatoria.

14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.



- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- B) Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios de medios publicitarios de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaran la suspensión o cancelación de la licitación.

16.- GARANTÍAS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES.

16.1. DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% ó más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto.(ANEXO 6). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante" notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente.

Esta garantía le será devuelta al Licitante adjudicado cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como ANEXO 6-A de estas bases de licitación.



Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.- EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1.- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley.

18.2.- Las controversias que se susciten entre la convocante y los licitantes en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.- ASPECTOS GENERALES.

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.



Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2013.

**C. SAUL MARTIN ANCONA SALAZAR
SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)
SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO (SFT)**

1. Descripción de los servicios a contratar.

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar los siguientes servicios (requisitos indispensables en caso de faltante la propuesta será desechada:

a) Planeación de Medios: Investigar y evaluar continuamente el mercado de medios de comunicación en el mercado correspondiente, sus tendencias, políticas y estrategias, detectar los medios de comunicación más novedosos y sugerir entre ellos una mezcla en función de costo/beneficio de cada uno en respecto al tipo de campaña a realizar y el segmento de clientes al que se pretende comunicar. El licitante que resulte adjudicado deberá desarrollar la planeación de los medios de comunicación a corto, mediano y largo plazo. Esta planeación deberá partir de un "brief" que proporcionará la SFT y de los estudios de investigación de mercado con que cuente la SFT y los que elabore el licitante ganador.

b) Investigación de Mercado de Medios:

El licitante que resulte adjudicado dará recomendaciones acerca de las novedades en Medios. Adicionalmente preverá al análisis del comportamiento del consumidor y sus actitudes ante los diferentes medios publicitarios, de acuerdo a las fuentes disponibles en el mercado. Al inicio del servicio el licitante ganador presentara un diagnóstico sobre las tendencias en la utilización de medios para el posicionamiento del destino turístico. El licitante que resulte adjudicado tiene que contar con estudios sindicados disponibles en el mercado, sobre audiencias y comportamiento del consumidor.

c) Negociación:

El licitante que resulte adjudicado deberá asegurar negociaciones en los términos y condiciones más favorables para el SFT en alcance, frecuencia, mercado meta, cantidad, precio, bonificaciones y tiempo de respuesta. También deberá obtener valores agregados con los medios para potenciar la compra. Adicionalmente debe de negociar posiciones



preferentes en todos los medios. El licitante que resulte adjudicado se obliga en todos los casos, a obtener las tarifas, condiciones y servicios más favorables para la SFT, y en su caso, valores agregados intangibles, y acreditar a favor del cliente, todos los descuentos obtenidos sobre tarifas y precio. Adicionalmente será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los valores agregados y acciones promocionales especiales. Lo establecido en el párrafo anterior será evaluado por el SFT comparando los precios obtenidos por el licitante que resulte adjudicado contra las tarifas publicadas por los medios. En cualquier momento la SFT, puede negociar y en su caso contratar directamente con los medios. El licitante que resulte adjudicado para respaldar el costo de las campañas/medios, deberá presentar a la SFT un análisis de las tarifas negociadas, pre-negociadas o por negociar con los medios, de preferencia en forma comparativa contra análisis similares anteriores de la SFT, para ello el licitante que resulte adjudicado creará un banco de datos de tarifas negociadas.

d) Programación:

El licitante que resulte adjudicado elaborará y presentará a la SFT el "Plan de Medios", el cual para efectos se entenderá como el documento generado por producto/marca y por campaña en el cual se establecerá la mezcla de medios, alcance y frecuencia, regionalización, los montos de inversión calendarizados y beneficios a alcanzar de acuerdo a las condiciones del mercado, que permitan alcanzar los objetivos plasmados en el "brief". Una vez que el plan de medios es autorizado por la Dirección de Promoción, será respetado e implementado por el licitante que resulte adjudicado, salvo que la Dirección de Promoción cambie la estrategia de comunicación del producto. Si esto ocurriera, se acordará previamente entre las partes un nuevo "Plan de Medios" a seguir. Para lo anterior, el licitante que resulte adjudicado habrá desarrollado previamente, a partir de las estrategias y objetivos de mercadotecnia de los productos proporcionados en el "brief", la planeación, táctica de las campañas/medios (incluyendo una justificación técnica de las mismas) y los calendarios que consideran la estacionalidad comparativa de los productos de la SFT para evitar que los mismos se empalmen. Cuando el SFT autorice un "Plan de Medios", este dará origen a otro documento conocido en el ambiente publicitario como "Pauta", en el cual se detalla la planeación de las actividades por cada uno de los medios, especificando información como: fecha, horario, costo, programa, proveedor, número de transmisiones, duración de las mismas y monto total de inversión. Cuando el "Plan de Medios" y las "Pautas" reúnan las características que logren la completa satisfacción de la SFT, éste autorizará las "Inversiones en Medios" previamente y por escrito, mediante la firma de los funcionarios facultados en los formatos de "Plan de medios" y de "Pautas".

e) Compra de medios y tráfico de Material:

El licitante que resulte adjudicado deberá contratar y comprar todos los medios electrónicos, impresos, digitales y medios externos presentados en el Plan de Medios aprobado por la SFT. Adicionalmente debe proporcionar oportunamente a los Medios los materiales publicitarios autorizados por la SFT.



f) Análisis Post-buy:

El licitante que resulte adjudicado analizará y dará seguimiento posterior a los “Planes de Medios”, a fin de cuantificar los resultados obtenidos de la negociación y compra de medios, contra las estrategias y objetivos acordados. Como resultado final de la implementación del “Plan de Medios”, el licitante que resulte adjudicado emitirá una versión final de los mismos, una vez cerradas las campañas y realizadas las conciliaciones con los medios, los cuales deberán de ser firmadas por la SFT. Adicionalmente al término de cada campaña, proporcionará al SFT los “Análisis Post Buy” para evaluar la eficiencia de la inversión total de cada campaña y la medición de los índices estándar de eficiencia de la compra, tales como: alcance, frecuencia, TRP’s, etc., o cualquier otro índice que pudiera surgir en el futuro. Asimismo, el licitante que resulte adjudicado debe contar con servicios de monitoreo para la verificación de los medios.

g) Administración del Tráfico:

El licitante que resulte adjudicado será responsable de la coordinación de las fases y entrega puntual de los materiales a los medios en las fechas pactadas con los medios. En caso que el licitante que resulte adjudicado proporcione a los medios, versiones equivocadas de los mensajes a difundir será el responsable en remplazarlo sin costo para la SFT.

h) Postproducción:

El licitante que resulte adjudicado será el responsable de generar los materiales, hacer las adaptaciones, ediciones y copiados de volúmenes para la aplicación de la campaña.

i) Control Administrativo:

El licitante que resulte adjudicado llevará el control administrativo de las transacciones de compra de medios, lo cual incluye en forma enunciativa más no limitativa: Los Planes de Medios por producto/marca y por campaña, las Pautas por campaña y los Presupuestos de Agencia. Una vez ejecutadas las compras basadas en el plan de medios inicial a fin de implementar la campaña aprobada, el licitante que resulte adjudicado, conciliara con los medios y elaborara el Plan de Medios Final. Adicionalmente elaborara Presupuestos de Agencia que será reflejo fiel del Plan de Medios autorizado por la SFT. Una copia de los Presupuestos de Agencia deben de anexarse siempre a las facturas correspondientes que se presenten para pago. Todas las facturas deben de ir acompañadas por los soportes documentales de las inversiones en medios que acompañarán la comprobación de los gastos de publicidad, siendo los siguientes:

MEDIO	SOPORTE DE COMPROBACION
MATERIALES IMPRESOS	Un ejemplar de las revistas o e-sheets de periódicos o publicaciones en las que se observe con claridad el nombre del medio y la fecha de publicación.
TELEVISION	Bitácora o reporte de transmisión con el detalle del número de spots y su horario y una copia del material reproducido.



RADIO	Bitácora o reporte de transmisión con el detalle del número de spots y su horario y una copia del material reproducido.
E-MAIL	Reporte de correos enviados, recibidos (no rechazados), abiertos y accionados (cuando el receptor reacciona positivamente al correo).
MATERIALES COLATERALES IMPRESOS	Reporte con el número de posters, folletos, entre otros impresos y un ejemplar de estos, así como el recibo de la empresa distribuidora.
MATERIALES AUDIOVISUALES	Copia en DVD o CD y archivos MPG o MP3 de los trabajos realizados.
MEDIOS EXTERIORES	Ejemplos de fotografía del arte montado en las carteleras, camiones, publicidad exterior y parabuses, con el reporte en donde consten los sitios de colocación.

j) Recursos Humanos:

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar una infraestructura de equipo humano, que permita a la agencia brindar altos niveles de servicio garantizando la participación para la planeación, investigación y compra en medios:

- DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICO DE MEDIOS Tener 3 años de antigüedad en la agencia licitante, deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.
- ADMINISTRADOR GENERAL, Tener 3 años de experiencia en la agencia licitante, deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.
- SUPERVISOR DE INVESTIGACION DE MEDIOS Tener 3 años de experiencia en la agencia licitante, deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.
- GERENTE DE MEDIOS Tener 3 años de experiencia en la agencia licitante, deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.
- DISEÑADOR GRAFICO Y CREATIVO Experiencia mínima de 3 años en publicidad del ramo turístico y deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.
- EJECUTIVO DE RELACIONES PUBLICAS Experiencia mínima de 3 años en publicidad del ramo turístico y deberá presentar una carta original en papel membretado de la



agencia firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.

- EJECUTIVO DE CUENTAS Experiencia mínima de 3 años en publicidad del ramo turístico y deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.
- COMMUNITY MANAGER Experiencia mínima de 18 meses y deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia firmado por el representante legal de la misma manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.

El personal requerido deberá presentar currículum vitae y copia de títulos profesionales así como acreditaciones de capacitación continua. La SFT queda en libertad de tomar las decisiones necesarias en caso que no se cumpla este punto durante la vigencia del contrato.

Partida única: Mercado Nacional Con cobertura en el territorio nacional.

Requisitos Técnicos Las personas físicas morales que deseen participar en la presente licitación deberán:

- 1) Presentar dos cartas de recomendación sobre los servicios contratados a la empresa por conceptos promocionales y/o publicitarios por parte de por lo menos dos Dependencias Estatales en el ramo o materia turística durante el ejercicio 2012.
- 2) Contar de manera directa o en forma conjunta con oficinas y personal de promoción en la Ciudad de México.
- 3) Presentar por lo menos una campaña realizada bajo el esquema cooperativo con una aerolínea nacional y/o transportista terrestre nacional o internacional.
- 4) Demostrar capacidad en el segmento de congresos y convenciones con estudios de mercado realizados en los últimos 5 años y un contrato con por lo menos un destino para la realización de este trabajo.
- 5) Presentar una estrategia de publicidad, promoción y comercialización para el segmento de congresos, convenciones y turismo de reuniones.
- 6) Presentar una estrategia para el posicionamiento del destino utilizando las herramientas de relaciones públicas y ofrecer al menos tres casos de éxito de implementaciones similares.
- 7) Presentar 2 casos de éxito de campañas creativas que hayan desarrollado únicamente para destinos turísticos el año anterior.



- 8) Presentar un concepto creativo y de estrategia de posicionamiento del destino para desarrollar videos promocionales en formatos de 20, 30, 60, 180 y 300 segundos en español e inglés ; y levantamiento fotográfico para el desarrollo y aplicación de la campaña solicitada.
- 9) Presentar una estrategia de posicionamiento e impulso a la venta de producto específico que combine los medios online y offline en el que demuestre el conocimiento y desarrollo sobre el correcto uso de los alcances de las diferentes plataformas publicitarias.
- 10) Presentar al menos 2 casos de éxito en desarrollo editorial enfocado a productos turísticos en español e inglés.
- 11) Presentar copia simple de contratos que demuestren haber celebrado en los años de 2010, 2011 y 2012 en el mercado Nacional, uno o más contratos de publicidad que sumen un monto igual o superior al monto mínimo total de la presente licitación. A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado.
- 12) Presentar copia simple de contratos donde el Licitante demuestre que en el período de Enero 2011 a Diciembre 2012, tuvo experiencia en la contratación de medios por 5 millones de pesos o más por cliente en la rama turística. (El monto puede ser integrado por 1 a varios contratos). A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado.
- 13) presentar copia simple de contratos donde el Licitante demuestre que en el período de Enero 2011 a Diciembre 2012, tuvo experiencia en la contratación de medios para programas cooperativos con el Consejo de Promoción Turística de México.
- 14) El licitante deberá anexar a su propuesta la descripción técnica del servicio que oferta contemplando todos los requisitos indicados en esta convocatoria.
- 15) Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados el cual deberá incluir el porcentaje de los gastos de administración, gastos de comprobación de la publicidad ejercida, porcentaje de ahorro y beneficios maximizados respecto a la tarifa publicada de los medios a contratar acorde a la estrategia planteada en el BRIEF.
- 16) El licitante deberá contar con un enlace para seguimiento y evaluación de las campañas que se encuentre disponible en la Ciudad de Mérida.



Todos los porcentajes ofertados deben ser entendidos con todos los impuestos que genere la prestación de los servicios contratados, por lo tanto, cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que le correspondan.

Los requisitos mencionados son obligatorios en caso de incumplimiento es causal de desechamiento de la propuesta.

La agencia de publicidad será responsable de diseñar, contratar y ejecutar la campaña de publicidad nacional y será responsable de desarrollar y adaptar los materiales necesarios para la ejecución de las campañas internacionales contratados por el Consejo de Promoción Turística de México, tomando en cuenta el monto señalado como monto máximo o tope de cada una de las campañas.

El material publicitario que se utilicen en las campañas de publicidad pasaran a ser propiedad del contratante.

Las agencias de publicidad deben cotizar presentar una propuesta de acuerdo a las necesidades específicas del destino contenidos en el anexo 1 o BRIEF de medios.

BRIEF

La proveeduría deberá de tener en cuenta que el presupuesto total se debe dividir de la siguiente forma:

- producción de material fotográfico y de video: \$1,000,000.00 M/N



- campaña de imagen para Yucatán: \$9,880,582.00 M/N
- campaña de productos diferenciados: \$10,180,582.00 M/N

se detallan la aplicación de los mismos de acuerdo a los brief que se plasman a continuación:

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN							
Brief de Medios para Campañas Cooperativas 2013							
Mercado:	<input checked="" type="checkbox"/> MÉXICO <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> LOCAL		<input type="checkbox"/> INTERNACIONAL / PAIS: CANADA <input checked="" type="checkbox"/> NACIONAL		Fecha de Solicitud:	08/05/2013	
Estado / OE:	Yucatán					Folio:	
Campaña	Imagen Productos Diferenciados						
Presupuesto / Asignación de Recursos:	\$ 10,180,582.00	diez millones ciento ochenta mil quinientos ochenta y dos pesos M.N. 00/100					
	TURISMO DE REUNIONES			\$ 5,663,140.08			
	TURISMO CULTURAL (CENTRO HISTORICO DE MERIDA)			\$ 1,429,383.32			
	TURISMO PREMIUM			\$ 862,127.57			
	TURISMO MEDICO			\$ 861,091.57			
	PUEBLOS MAGICOS (VALLADOLID E IZAMAL)			\$ 559,318.82			
	TURISMO ARQUEOLOGICO			\$ 402,760.32			
	TURISMO DE PLAYA, ECOTURISMO Y ALTERNATIVO			\$ 402,760.32			
			TOTAL	\$ 10,180,582.00			
Objetivo:	Posicionar a Yucatán como un destino con oferta diferenciada, fundamentando la campaña en motivadores de viaje						
Grupo Objetivo (Target/Mercado Meta/Metas):	Jóvenes NSE AB, C+, C	Familias NSE AB, C+, C	Prejas NSE AB, C+				
	Llevar a Yucatán al TOP OF MIND de los viajeros nacionales						
Duración de la campaña:	junio - diciembre						
Formatos Creativos Disponibles:	A desarrollar creativos para radio, TV, Online, Exteriores, Impresos, etc.						
Justificación de selección de medios (parámetros de selección):	por cada producto						
Medio	Vehiculo	Formato	Plazas	Periodo de Exhibición	Monto	Observaciones	
Presentar Estrategia de Medios para cada Producto Diferenciado							
Comentarios							



SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN						
Brief de Medios para Campañas Cooperativas 2013						
Mercado: <input checked="" type="checkbox"/> MEXICO <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> INTERNACIONAL / PAIS: CANADA <input checked="" type="checkbox"/> NACIONAL	Fecha de Solicitud: 08/05/2013					
Estado / OE: Yucatán	Campaña: Imagen Yucatán 2013		Folio:			
Presupuesto / Asignación de Recursos: \$ 9,880,582.00	nueve millones ochocientos ochenta mil quinientos ochenta y dos pesos M.N. 00/100					
Objetivo: Posicionar a Yucatán como un destino con oferta diferenciada, fundamentando la campaña en motivadores de viaje						
Grupo Objetivo (Target/Mercado Meta/Metas): Jóvenes NSE AB, C+, C Familias NSE AB, C+, C Prejas NSE AB, C+ Llevar a Yucatán al TOP OF MIND de los viajeros nacionales						
Duración de la campaña: junio - diciembre						
Formatos Creativos Disponibles: A desarrollar creativos para radio, TV, Online, Exteriores, Impresos						
Justificación de selección de medios (parámetros de selección):						
Medio	Vehículo	Formato	Plazas	Período de Exhibición	Monto	Observaciones
Exteriores	Varios	Varios	DF, MTY, GDL	junio - diciembre		definir de acuerdo a la estrategia de la agencia
Digital	Radio	20"	DF, MTY, GDL	junio - diciembre		definir de acuerdo a la estrategia de la agencia
Digital	Online	Varios	Nacional	junio - diciembre		definir de acuerdo a la estrategia de la agencia
Impresos	Revistas	Página Completa	Nacional	junio - diciembre		definir de acuerdo a la estrategia de la agencia
Comentarios						



Anexo 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: (Persona Física o Moral)

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

o

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		olumen:	
		Libro	



Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:				Lugar:			
Folio:		Tomo:		olumen:		Libro	

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___de _____ de 2013

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:

Nombre o denominación Social de "El
LICITANTE":



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:

**ANEXO 3
CARTA PODER**

*NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA*

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____
OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____
(NUMERO)
_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO _____ DEL
REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE 'CARTA PODER' AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES
QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA
LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

ANEXO 4 Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO
NOTARIAL N° _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA
DE DEL NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE
_____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO
MERCANTIL N° _____ EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA
CIUDAD DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI
NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE
ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE
RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE FOMENTO
TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del ____

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO:

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PUBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.
ANEXO 6

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE

(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA (SEÑALAR NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN), PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL (INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN). (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA), EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA



**ANEXO 6-A
FIANZA**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE (**SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES**)

ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (**SEÑALARLO**) Y CON DOMICILIO EN (**SEÑALARLO**), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NUMERO (**SEÑALARLO**), CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA (**SEÑALARLA**), RELATIVO AL SERVICIO DE (**DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN**) POR UN IMPORTE DE (**SEÑALAR LA CANTIDAD**). (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) PAGARA A LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE (**SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA**), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaria de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza;

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN



FIRMA AUTORIZADA

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-LP-01-2013
ANEXO 7

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO EN EL MERCADO NACIONAL QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN*, PARA EL EJERCICIO 2013.

PARTIDA	CONCEPTO	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, GASTOS DE COMPROBACION DE PUBLICIDAD Y BENEFICIOS RESPECTO A TARIFAS PUBLICADAS. TOMAR EN CUENTA EL MONTO MAXIMO (INCLUYE IVA)
UNICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO EN EL MERCADO NACIONAL QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL PERIODO DEL 1ero DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.	

EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS INCLUYE EL PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y GASTOS DE COMPROBACION DE PUBLICIDAD.



Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo, del desarrollo de materiales, adecuaciones al servicio contratado, administrativo y de campañas contratadas, de igual manera fletes y gastos indirectos.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
NÚMERO SFT/LP-001-13

RELATIVA A LA *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO EN EL MERCADO NACIONAL QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

ANEXO 9

CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
FORMATO OPCIONAL.

No.	DOCUMENTO	REF	SI	NO
1	DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (anexo 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1.		
2	DOCUMENTO 2.-Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas	3.2.2.2		
3	DOCUMENTO 3.-Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.	3.2.2.3		
4	DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (Anexo 3)	3.2.2.4		
5	DOCUMENTO 5.- Copia del recibo expedido por la Secretaría de Hacienda por concepto de adquisición de bases para esta licitación	3.2.2.5		



6	DOCUMENTO 6.-El licitante deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley. (Anexo 4)	3.2.2.6		
7	DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (Anexo 5)	3.2.2.7		
8	DOCUMENTO 8.-Constancia de domicilio.(Luz, agua o teléfono)	3.2.2.8		
9	DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (Anexo 9) (opcional)	N/A		
10	DOCUMENTO 10 Copia de su constancia de inscripción al Padrón de proveedores del Gobierno del Estado	3.2.2.9		
11	DOCUMENTO 11.-Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.10		
12	DOCUMENTO 12.-Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta	3.2.2.11		
13	DOCUMENTO 13.- Propuesta técnica del servicio que oferta y documentos solicitados en el anexo 1 (requerimiento).			
14	DOCUMENTO 14.-Propuesta económica (Anexo 7)	3.2.2.13		
15	DOCUMENTO 17.- Fianza de seriedad de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, (Anexo 6)	3.2.2.14		